

ASUNTO: Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018" para alumnado menor de edad y sus familias (padres, madres y hermanos/as), enmarcado en las acciones de cultura institucional promovidas desde el Consejo General.

OFICIO-CIRCULAR NÚM. 4/2018, DE 19 DE ENERO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL

Registro general número: 2018/0023430

Con el propósito de fomentar el conocimiento de la ONCE y su Fundación entre el sector más joven de la población atendida por la entidad y sus familias (padres, madres y hermanos/as), y en uso de las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, tengo a bien convocar el **IV Concurso de redacción "La ONCE y YO 2018"**, conforme a las siguientes

B A S E S

- 1ª.** - Este concurso de redacción "La ONCE y YO" se convoca con carácter bienal.
- 2ª.** - Podrá participar el alumnado afiliado a la ONCE y sus padres/madres y hermanos/as, teniendo en cuenta que los afiliados deben estar cursando Educación Primaria o Secundaria y deberán haber nacido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2012, según queda establecido en las categorías de la base 5ª.
- 3ª.** - Los autores pueden presentar sus obras en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español, si bien, en caso de hacerlo en catalán, euskera o gallego, deben aportar una copia del trabajo presentado también en castellano. El tema de las obras estará vinculado a su vivencia relacionada con la ONCE.

La redacción debe ser de creación propia, resultando descalificados los trabajos que el jurado considere plagio de un texto ya publicado.

No se podrán presentar trabajos ya premiados en otros concursos de la ONCE, como el PROMETEO, o en anteriores ediciones de este concurso.

Se presentará un único trabajo por participante. Los trabajos en tinta ocuparán entre dos y diez folios y estarán mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, fuente de letra Arial y tamaño de 12 puntos.

NORMATIVA ONCE

Los trabajos en braille tendrán una extensión de entre cuatro y veinte folios y se presentarán también impresos por una sola cara.

- 4ª. - Los trabajos deben ser enviados **antes del 20 de abril de 2018** al correo electrónico dtoatedg@once.es o a la siguiente dirección postal:

IV Concurso de redacción "La ONCE y YO 2018"
Dirección General de la ONCE
Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural
Calle Prado 24, 28014 - Madrid.

Con el fin de facilitar la lectura y transcripción de los citados trabajos, deberán remitirse, además, en soporte informático.

Junto a los trabajos, deberá remitirse una ficha con los datos personales, conforme a los modelos adjuntos como **ANEXOS I o II** al presente Oficio-Circular, según proceda. En este sentido y a los efectos previstos en la vigente normativa sobre protección de datos personales, se declara que la ONCE será la única destinataria de la información contenida en esa ficha.

- 5ª. - Para que se lleve a cabo una adecuada valoración de los trabajos, se establecen tres categorías:

1ª Categoría.- Podrá participar alumnado afiliado nacido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2012.

2ª Categoría.- Podrá participar alumnado afiliado nacido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2006.

3ª Categoría.- Podrán participar los padres/madres y hermanos o hermanas del alumnado afiliado que hayan nacido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2012.

- 6ª. - El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: titular de la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Afiliados.

Vicepresidencia: titular de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General.

Vocalías: Consejera General de Capital Humano, Asuntos Jurídicos y Garantías, Consejera General de Servicios Sociales, Prioridades y Acción Positiva, y titular del Departamento de Atención Educativa de Dirección General.

NORMATIVA ONCE

Secretaría: realizará esta función un/a administrativo/a de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, que actuará con voz y sin voto. Además, a propuesta de la presidencia o vicepresidencia, se podrán incorporar como invitados los profesionales con la cualificación técnica que se estime oportuno, en función de la temática de los trabajos recibidos.

7ª. - Los premios para cada una de las categorías serán los siguientes:

1ª y 2ª Categoría:

- Un **Primer Premio** consistente en un viaje a Madrid, que contemplará alojamiento en dicha ciudad, visita a la Fundación ONCE del Perro Guía y al Consejo General, máximo órgano de gobierno de la ONCE y su Fundación. El alumno premiado podrá viajar acompañado de su padre/madre y de su maestro de apoyo.
- Un **Segundo Premio** consistente en la entrega de material didáctico de carácter educativo.

3ª Categoría:

- Un **Primer Premio** consistente en un viaje a Madrid, que contemplará alojamiento en dicha ciudad, visita a la Fundación ONCE del Perro Guía y al Consejo General, máximo órgano de gobierno de la ONCE y su Fundación. Los padres/madres o hermanos/as premiados podrán viajar con el alumno afiliado y el maestro de apoyo de este.

Además de los aludidos, se otorgarán los siguientes premios:

- **Menciones especiales:** el jurado podrá realizar las menciones especiales que considere oportuno.
- **Premio a la participación:** se suscribirá a todo el alumnado participante, durante un año, a la Revista Recreo o Pásalo, así como a los hijos/as afiliados de los padres/madres participantes y a los hermanos/as afiliados de los que hayan resultado premiados.

8ª. - El jurado podrá declarar desiertas aquellas categorías en las que la calidad de los trabajos que concurren a cualquiera de ellas no fuera considerada suficiente.

9ª. - El fallo del jurado se hará público, mediante Nota-Circular, **antes del 20 de mayo de 2018.**

10ª. - Los trabajos premiados se darán a conocer a través de las publicaciones de la ONCE. Los trabajos ganadores del concurso podrán ser publicados

NORMATIVA ONCE

en braille, colgándose temporalmente en la Web de la ONCE, si el jurado lo estimase oportuno, en base a la calidad de los mismos. Los premiados consienten la comunicación pública y transformación a braille de sus trabajos por parte de la ONCE en los términos contemplados en esta base.

- 11ª.** - La presentación de un trabajo al IV Concurso de redacción "La ONCE y YO 2018" supone la aceptación total de las presentes bases.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo.

No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 20 de enero de 2018.

A fin de lograr la mayor participación posible en este concurso, será preciso que los Directores de Centro le den la máxima difusión, facilitando a los concursantes la realización y envío de sus trabajos.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS

Andrés Ramos Vázquez



**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES,
DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE**

ÍNDICE

B A S E S.....	1
DISPOSICIÓN ADICIONAL.....	4
DISPOSICIÓN FINAL.....	4
ANEXO I: IV CONCURSO DE REDACCIÓN “LA ONCE Y YO 2018” 1ª y 2ª Categorías. - (alumnado nacido del 01-01-2002 al 31-12-2012)	
ANEXO II: IV CONCURSO DE REDACCIÓN “LA ONCE Y YO 2018” 3ª Categoría. - (padres/madres o hermanos/as de alumnado)	

NORMATIVA ONCE**ANEXO I: IV CONCURSO DE REDACCIÓN "LA ONCE Y YO 2018"**
1ª y 2ª Categorías. - (alumnado nacido del 01-01-2002 al 31-12-2012)**1. Datos personales del afiliado/a que concursa:**

Nombre:

Apellidos:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Fecha de nacimiento:

Nº de afiliación:

Centro de la ONCE al que pertenece:

Curso académico:

Centro escolar en el que cursa sus estudios:

Formato en el que desea recibir la revista Recreo o Pásalo (sonido o braille):

2. Datos del representante legal (padre, madre, tutor ó tutora, etc.)
(de obligada cumplimentación en el caso de menores de 18 años):

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Firma

NORMATIVA ONCE

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en este documento serán incluidos en un fichero automatizado titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado, 24, 28014, Madrid.
- La ONCE ha nombrado como Delegada de Protección de Datos a D^a María Luisa Muñoz Martínez, con correo electrónico dpdatos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de sus datos es necesario para gestionar su participación en la *Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018"* y, en su caso, para la comunicación y entrega de los premios.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del participante.
- Los datos serán conservados durante el tiempo que la mencionada convocatoria esté abierta y hasta que se contacte con los premiados y se otorguen los premios.
- En cualquier momento, los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24 28014 Madrid o al correo electrónico GabJurDG@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

En caso de oposición o revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos, o ejercicio del derecho de supresión de los mismos, la ONCE no podrá gestionar su participación en la *Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018"* ni, de resultar premiado/a, la entrega del premio.

- El participante tiene el derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

NORMATIVA ONCE

El participante manifiesta lo siguiente:

- ☐ Declaro haber sido informado/a de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el presente documento y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.
- ☐ Doy mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos que constan en este documento puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con el fin de que pueda ser tramitada mi participación en la *Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018"* y, en caso de ser premiado/a, la comunicación y entrega del premio.

En....., a de..... de 20.....

El participante
(Cuando sea mayor de edad)

El/los representante/s legal/es
(Cuando el participante sea menor de edad)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

NORMATIVA ONCE**ANEXO II: IV CONCURSO DE REDACCIÓN "LA ONCE Y YO 2018"**
3ª Categoría. - (padres/madres o hermanos/as de alumnado)**1. Datos del padre/madre o hermano/a que concursa:**

Nombre:

Apellidos:

DNI:

2. Datos personales del afiliado/a, hijo/a del padre/madre o hermano/a que concursa:

Nombre:

Apellidos:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Fecha de nacimiento:

Nº de afiliación:

Centro de la ONCE al que pertenece:

Curso académico:

Centro escolar en el que cursa sus estudios:

Formato en el que desea recibir la revista Recreo o Pásalo (sonido o braille):

Firma del Padre/madre o hermano/hermana que concursa**Firma del progenitor o tutor (en caso de que el hermano/hermana que concursa sea menor de edad)**

NORMATIVA ONCE

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en este documento serán incluidos en un fichero automatizado titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado, 24, 28014, Madrid.
- La ONCE ha nombrado como Delegada de Protección de Datos a D^a María Luisa Muñoz Martínez, con correo electrónico dpdatos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de sus datos es necesario para gestionar su participación en la *Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018"* y, en su caso, para la comunicación y entrega de los premios.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del participante.
- Los datos serán conservados durante el tiempo que la mencionada convocatoria esté abierta y hasta que se contacte con los premiados y se otorguen los premios.
- En cualquier momento, los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24 28014 Madrid o al correo electrónico GabJurDG@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

En caso de oposición o revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos, o ejercicio del derecho de supresión de los mismos, la ONCE no podrá gestionar su participación en la *Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018"* ni, de resultar premiado/a, la entrega del premio.

- El participante tiene el derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

NORMATIVA ONCE

El participante manifiesta lo siguiente:

- ☐ Declaro haber sido informado/a de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el presente documento y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.
- ☐ Doy mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos que constan en este documento puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con el fin de que pueda ser tramitada mi participación en la *Convocatoria IV Concurso redacción "La ONCE y YO 2018"* y, en caso de ser premiado/a, la comunicación y entrega del premio.

En....., a de..... de 20.....

El participante
(Cuando sea mayor de edad)

El/los representante/s legal/es
(Cuando el participante sea menor de edad)

Fdo.: _____

Fdo.: _____